

	MINISTERIO DE TRANSPORTE				CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS								
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS				VERSIÓN				
	OBRA								
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA				PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 3763 DE 2024									
CONTRATISTA:		GAMA INGENIERIA S.A.S NIT 901.656.067-7							
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA GAITANIA - MARQUETALIA, CÓDIGO INVÍAS 30100 EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEL DPTO. DEL TOLIMA							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		16/09/2024							
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		TRES (3) MESES							
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		30/09/2025							
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		1.140.793.883 ,00							
VALOR ADICIONAL:		N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A					
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		Ampliación No. 2 Suspensión No. 1 del 05/03/2025 y Prórroga No. 2 del 08/08/2025							
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS									
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101139833		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 9 del 03/09/2025 y No. 10 del 10/09/2025		ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	16/09/2024	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN			Valor:	\$ 114.079.388,30	
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	16/09/2024	Hasta:	30/09/2028			Valor:	\$ 228.158.777,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.						Valor:	\$ 342.238.164,90	
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL									
75-40-101052642		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		No. 5 del 08/09/2025 y No. 6 del 17/09/2025		ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	16/09/2024	Hasta:	30/09/2025		Valor:	\$ 260.000.000		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI	
OBSERVACIONES:									
REVISIONES Y APROBACIONES									
Proyecto.: Stephania Ortega Lugo		Abogado SGCPA							
Revisó.: Luis Miguel de Oro		Abogado SGCPA							
Aprobó: Laura Martin Leyes		Subdirector GCPA							